

EDICTO

Nº Edicto: 4276

Carátula: MENDAÑA MARIO ALBERTO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-407-C2019

1ª Ins.:F-2CH-407-C31-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/02/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/05/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5861

Texto del edicto:

Hágole saber en autos caratulados: **Mendaña, Mario Alberto S/ SUCESION", (Expte. Nº F-2CH-407-C31-19)** de tramite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Sucesiones y de Minería Nº 31 de Choele Choel, dependiente de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento de sus funciones en calle 9 de Julio Nº 221 de la ciudad de Choele Choel, a cargo de la **Doctora Natalia Costanzo, Jueza**, Secretaria Civil Única a cargo de la Doctora Guadalupe N. García, se ha ordenado librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mendaña, Mario Alberto D.N.I. Nº 5.028.918, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan en autos de referencia a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por UN día.- Choele Choel, 12 de Diciembre de 2019. Fdo. Dra. Natalia Costanzo- Juez-